

Acuerdo de Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios para "Impartir Talleres especializados para el uso de la plataforma Naturalista y temas relacionados en el estado de Sonora y zonas adyacentes", que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "**Fondo para la Biodiversidad**", en lo sucesivo "**EL FONDO**", representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en adelante "**LA CONABIO**", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte la **Biol. Teresita González Olea**, en lo sucesivo "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", en conjunto "**LAS PARTES**"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 1° de julio de 2016 "**LAS PARTES**" celebraron el Contrato de Prestación de Servicios para "**Impartir Talleres especializados para el uso de la plataforma Naturalista y temas relacionados en el estado de Sonora y zonas adyacentes**", en adelante "**EL CONTRATO**", por el que "**EL FONDO**" se obligaría a pagar a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) menos impuestos.

II. El 12 de agosto de 2016 se pagó a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) menos impuestos, por concepto de anticipo.

III. Con fecha 14 de septiembre de 2016 "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" informó al Responsable de Seguimiento de "**LA CONABIO**", por medio de correo electrónico, que se realizó el primer taller, entregando una lista de asistencia y fotos del taller.

IV. El 15 de marzo de 2017, **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** informó al Responsable de Seguimiento de "**LA CONABIO**", por medio de correo electrónico, que se realizó el segundo taller, entregando una lista de asistencia y fotos del taller.

Dato personal



DECLARACIONES

I. "**LAS PARTES**" declaran que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica para suscribir el presente instrumento.

II. "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" manifiesta la imposibilidad de continuar con los compromisos acordados en "**EL CONTRATO**" toda vez que cambió de domicilio, resultando éste alejado de aquel en el cual se llevaban a cabo los servicios, por lo que manifiesta su decisión de dar por terminado "**EL CONTRATO**", lo cual es aceptado por "**LA CONABIO**", por lo que "**LAS PARTES**" acuerdan darlo por rescindido, sujetándose a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - "**LAS PARTES**" convienen que el objeto del presente Acuerdo es dar por rescindido "**EL CONTRATO**" a partir de la firma del presente instrumento.

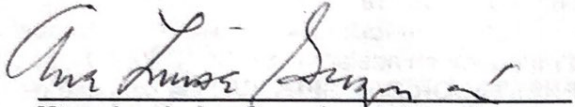
Segunda. - "**LAS PARTES**" acuerdan que los trabajos efectivamente prestados por "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" corresponden a la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) menos impuestos, y en consecuencia "**EL FONDO**" no estará obligado a pagar a "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" la cantidad restante de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) menos impuestos, por lo que "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**" ya no realizará

los demás talleres, ni entregará el reporte parcial y el reporte final, renunciando a cualquier derecho y a presentar reclamación alguna respecto de dicha cantidad, dando por rescindido "EL CONTRATO".

Tercera. - "LAS PARTES" acuerdan que a la firma del presente instrumento dan por rescindido "EL CONTRATO" y se otorgan el finiquito más amplio que por derecho corresponda.

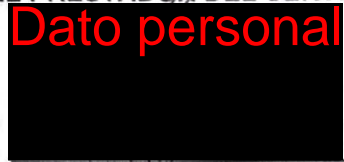
Leído que fue y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo firman de conformidad en dos ejemplares originales en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de octubre de 2018.

POR "EL FONDO"

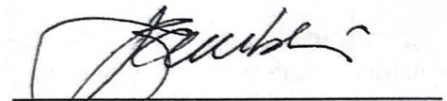

Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaria Técnica del Fideicomiso Fondo
para la Biodiversidad

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

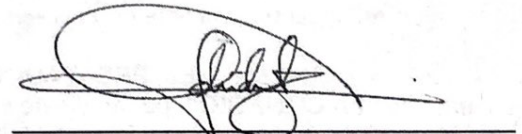
Dato personal


Biol. Teresita González Olea

POR "LA CONABIO"


Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

POR "EL FONDO" Y "LA CONABIO"


Dr. Carlos Enrique Galindo Leal
Director General de Comunicación de la
Ciencia

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios para "Impartir Talleres especializados para el uso de la plataforma Naturalista y temas relacionados en el estado de Sonora y zonas adyacentes", que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y por otra parte Biol. Teresita González Olea, a los 25 días del mes de octubre de 2018.